REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 3434 /

EN CONCON, 08 NOV 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Articulo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".

D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.

F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.

G. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

H. Ord N° 445 de fecha 23.10.2023 solicitando la contratación de profesional para Programa Exploración y Búsqueda de Restos Arqueológicos para habilitación de depósito arqueológicos y colecciones a recibir.

I. Disponibilidad presupuestaria N 1147 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de $ 700.000 imputados a la cuenta 22 11 999 001 denominada **OTROS FONDOS PROPIOS**

J. Términos de referencia

K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de noviembre del 2023 $ 63.960 x 100 = $ 6.396.000) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado de Museo	2	8.734	17.468
Aprobación de solicitud	Directora Cultura	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Evaluación	Directora Cultura Director de DAF Encargada de Adquisiciones	2 2 2	18.734 17.465 14.321	37.468 34.930 28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			TOTAL	288.284

Valor desproporcionado para la adquisición de Asesoría para habilitación de depósito arqueológico, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 41.18 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:
Que en virtud de la necesidad de habilitar el deposito N° 3 y N° 4 (subterráneo y container) del Museo Histórico y Arqueológico de Concón, siguiendo los criterios de conservación que determina el Consejo de Monumentos Nacionales y el protocolo de colecciones de esta institución y que INGRID BUGUEÑO TELIAS actualmente tiene un contrato vigente por 16 horas semanales, hasta para cumplir funciones de CONSERVADORA en el Museo, demostrando expertis en el tema, por lo que se decide:

DECRETO

1.- AUTORIZASE, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Articulo Nº 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto Nº250 de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de **INGRID MACARENA BUGUEÑO TELIAS RUT** [redacted] para la Asesoría de habilitación de los depósitos N° 3 y N° 4 (subterráneo y container) del Museo Histórico y Arqueológico de Concón, desde el 15 de noviembre al 15 de diciembre del 2023 , por 16 horas semanales, con un costo total de $700.000 retenciones incluidas, valor que será cancelado una vez terminado y recepcionado conforme el trabajo. Se adjunta términos de referencia y que pasan hacer parte integrante de este Decreto.

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, el monto de $ 700.000 a la cuenta 215 22 11 999 001 denominada **OTROS FONDOS PROPIOS.**

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LUJAN ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/RBM/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaria Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
07 NOV 2023
RECIBIDO HORA: